



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2023.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas con 20 minutos del día 10 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, ubicado en Avenida Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes las y los C.C. Amairani Tovar Medina, Alejandra Montserrat Caballero Guevara, Juan Manuel Cruz Gutiérrez, Juan Manuel Montoya Salinas, Rosalio Martínez Franco y José Carlos Peña Ordoñez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, la sesión se celebra bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del primer avance trimestral del Programa Anual 2023, en cual se propuso la reducción de días en los trámites de "Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio de 10 a 9 días" y "Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas de 18 a 16 días".
- IV. Actualización de las cédulas de trámite y, en su caso, aprobación.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Desahogo del Orden del día

**I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

A continuación, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Primera Sesión



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la licenciada Alejandra Montserrat Caballero Guevara, proceder con la toma formal de lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica procede a tomar la asistencia con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de asistencia a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, la Secretaria Técnica menciona que a la presente sesión han se encuentran presentes, seis de las y los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, por lo que existe Quorum Legal para proceder a sesionar.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

## II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente informa a las y los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto un proyecto del orden del día que consta de 6 puntos a saber:

- I. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del primer avance trimestral del Programa Anual 2023, en cual se propuso la reducción de días en los trámites de "Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

municipio de 10 a 9 días" y "Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas de 18 a 16 días".

- IV. Actualización de las cédulas de trámite y, en su caso, aprobación.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la sesión.

A continuación, y una vez que las y los integrantes del Comité se manifiestan sabedores del orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la asamblea el citado orden del día y en ese sentido se solicita a las convocadas y los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor, en segundo término quienes estén en contra de él, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

- III. **ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2023, EN CUAL SE PROPUSO LA REDUCCIÓN DE DÍAS EN LOS TRÁMITES DE "PLÁTICAS Y/O ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE 10 A 9 DÍAS" Y "EXPEDICIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE FUENTES FIJAS DE 18 A 16 DÍAS".**



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para que recabe al Departamento de Educación Ambiental los avances correspondientes al primer Trimestre de la Propuesta de **"Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano de 10 días a 9 días"** en el trámite denominado Pláticas y/o actividades de Educación Ambiental en Escuelas Públicas y Privadas del Municipio, así como al Departamento de Dictaminación respecto a la propuesta de **"Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano de 18 días a 16 días"** en el trámite de Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria en su artículo 28 fracciones II, III y IV.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del reporte trimestral presentado por el Departamento de Educación Ambiental y el Departamento de Dictaminación; quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del reporte trimestral presentado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez otorgada la información de los avances presentados por el Departamento de Educación Ambiental y del Departamento de Dictaminación, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

#### IV. ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentar la actualización de las cédulas de trámites que proporcionaron los jefes de los siguientes Departamentos:

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Departamento de Fomento y Seguridad Ecológica:

1. Cédula de trámite para la expedición de permiso de poda, derribo, y/o trasplante.

Departamento de Dictaminación:

2. Cédula de trámite de Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas.
3. Cédula de trámite de Opinión Técnica.

Departamento de Educación Ambiental

4. Cédula de trámite de Pláticas y/o actividades de Educación Ambiental en Escuelas Públicas y Privadas del Municipio

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la de la actualización de las cédulas enumeras; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la actualización de las cédulas de trámites, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez otorgada la actualización de las cédulas de trámite realizadas por los jefes de los Departamentos de Fomento y Seguridad Ecológica; de Educación Ambiental y del Departamento de Dictaminación, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

En lo correspondiente, se les pregunta a las y los integrantes del Comité si existen asuntos generales por tratar, no habiendo ningún asunto general por tratar por parte de los integrantes, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "siendo las 11:00 horas con 40 minutos del día 10 de marzo de 2023, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Huixquilucan, 2023", con la declaratoria de que a su vez se tendrán desde luego por válidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto.


PRESIDENTA DEL COMITÉ

  
LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

Vocal 1

  
BIOL. JUAN MANUEL CRUZ GUTIÉRREZ.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Vocal 3

  
C. ROSALIO MARTÍNEZ FRANCO  
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN  
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

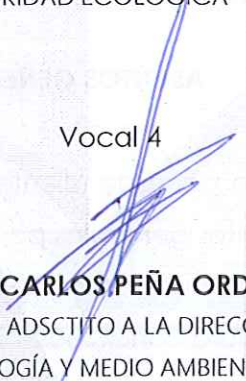
SECRETARIA TÉCNICA

  
LIC. ALEJANDRA MONTSERRAT  
CABALLERO GUEVARA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Vocal 2

  
BIOL. JUAN MANUEL MONTOYA SALINAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO  
Y SEGURIDAD ECOLÓGICA

Vocal 4

  
BIOL. JOSÉ CARLOS PEÑA ORDOÑEZ  
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN  
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE